

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL PARA ORGANIZADORES DE FERIAS O EVENTOS QUE UTILICEN LAS INSTALACIONES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) (EXPEDIENTE 17/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 4 de octubre de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.


II.- En la misma fecha anteriormente indicada, se procedió a publicar en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación correspondiente, así como los pliegos que rigen la presente licitación, estando previsto el plazo de presentación de ofertas para el 24 de octubre de 2023 a las 14:00 horas.

III.- Finalizado el plazo de presentación se certifica por parte del Responsable del Registro de Contursa que ninguna empresa ha presentado propuesta para dicha licitación.

Vistos los antecedentes resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3, segundo párrafo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo

Código Seguro De Verificación	xk11K0wp3sevtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/10/2023 09:24:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xk11K0wp3sevtUhdU0v6yw==			

y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 LCSP, no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego. A contrario sensu, cabe concluir que cuando no exista ninguna oferta o proposición admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego, la licitación podrá declararse desierta.


Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la licitación relativa a la Contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), Expediente 17/23, al no haberse presentado propuesta alguna para dicha licitación.

Segundo.- Publicar la presente declaración de desierto en el perfil del contratante así como en la plataforma de contratación del sector público.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
La Consejera Delegada

Código Seguro De Verificación	xk11K0wp3sevtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	26/10/2023 09:24:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xk11K0wp3sevtUhdU0v6yw==			